



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero cinco– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 05 de Julio del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Anthony Fallas Jiménez

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

José Manuel Alvarado Prendas

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Adonay Jiménez Salas

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Luis Alberto Villalobos Artavia- Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1-Comprobación del cuórum

2- Audiencias:

1. Lcdo. Ricardo Sánchez Mena-Viceministro de Juventud
2. Ministerio de Salud de Montes de Oro.

3- Cierre de Sesión

Sesión Extraordinaria N°05-2016

05/07/2016

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

**Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y cinco minutos.**

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIA AL LCDO. RICARDO SÁNCHEZ MENA- VICEMINISTRO DE JUVENTUD**

### **INCISO N°2:**

El Lcdo. Ricardo Sánchez Mena, se presenta como Viceministro de Juventud y da gracias al Concejo, por la audiencia y asimismo procede a indicar que existe en nuestra legislación, la convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes - Ley 8612 y la Ley General de la Persona Joven N°8261 y la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019.

Y el Consejo de la Persona Joven es la Institución rectora de las Políticas Públicas de la Persona Joven, quien elabora y ejecuta la Política Pública de la Persona Joven.

Además, se tiene el Sistema Nacional de Juventud, conformado:

- Viceministro de Juventud.
- Consejo de la Persona Joven.
- Asamblea Nacional de la Persona Joven.
- Comités Cantonales de la Persona Joven.

Existen, líneas de acción:

- Trabajo
- Educación
- Vivienda
- Derechos

Otros:

- Personas con discapacidad
- Genero
- Espacio Público
- Personas que no estudian y que no trabajan.

Explica, acerca de los Comités Cantonales de la Persona Joven, mismos que deben de conformarse entre los meses de octubre y noviembre de este año, los cuales son las

## Sesión Extraordinaria N°05-2016

05/07/2016

instancias municipales de participación juvenil a nivel cantonal, elaboran y ejecutan proyectos locales acorde a la Política Pública de la Persona Joven, su vigencia es por dos años y eligen un representante ante la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Los jóvenes que integran este Comité, deben de tener menor de 35 años, integrados por: dos representantes de los colegios del Cantón, los cuales deben ser electos mediante una asamblea en la que se encuentran dos representantes, un hombre y una mujer de cada una de los colegios del Cantón, dos representantes de las organizaciones juveniles locales deberán ser electos mediante una asamblea, convocada por la Municipalidad, en la que participan todas las organizaciones juveniles inscritas en el Cantón, estas organizaciones deberán inscribirse en la Municipalidad según el procedimiento que sea definido, un representante de las organizaciones deportivas, el cual deberá ser designado por el Comité Cantonal de Deportes y un representante de las organizaciones religiosas existentes en la localidad, deberá ser electo mediante una asamblea convocada por la Municipalidad.

Y felicita el actual Comité de la Persona Joven de Montes de Oro, por su labor.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís le da la bienvenida al Viceministro, lo felicita por su exposición, en tener un Gobierno más cercado a la comunidad, es enriquecedor y así se entera el Gobierno Local, de la función de este Comité.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar externa que le parece excelente la exposición, además que este Comité le da más participación a los jóvenes; el cual se va a tener personas con menos drogas, más políticos y más gestores de proyectos.

La Regidora Suplente Gabriela Sagot González agradece la visita, lo felicita por su trabajo, ya que su meta es visitar los 81 municipios y que los jóvenes se merecen esos espacios y se pone a las órdenes.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que el día de hoy al ser las cuatro de la tarde, hubo reunión con el Viceministro y el Comité de la Persona, donde el Viceministro manifestó que con solo un regidor, que velara por este proceso, se iba tranquilo; por lo que quiere decirle que como actual miembro de este Comité y como Regidor, va a velar, para que ese proceso se cumpla; por lo que se puede ir tranquilo.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se pone a los órdenes, para colaborar con este Comité; en lo que esté a su alcance.

Y que es importante este acercamiento del Gobierno Central con los Municipios y que esta Municipalidad está con las puertas abiertas.

El Regidor Juan Luis León Barrantes expresa que es preocupante llegar a visitar una cárcel y que el 90% de reclusos, sean jóvenes entre los 18 y 30 años, entonces pregunta ¿que se está haciendo para evitar esto y meterlos en esta sociedad?

Sesión Extraordinaria N°05-2016

05/07/2016

El Lcdo. Ricardo Sánchez Mena responde que debiera de haber una orientación distinta en la cárcel, el cual se debe de atender la prevención.

**ENTERADOS**

**INCISO N°3: MINISTERIO DE SALUD DE MONTES DE ORO.**

Se omite esta audiencia, por no haberse presentado el solicitante.

**ENTERADOS**

**INCISO N°4:**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**PRESIDENTE MPL**

---

**SECRETARIA MPL**